



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado incluya en el presupuesto para el ejercicio 1.999, la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela Primaria N° 68, de la localidad de Contralmirante Martín Guerrico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 122/1998